



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** 133 EX-2024-00348610-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobando aranceles del Centro de Referencia en Identificación Genética Humana -análisis de ADN de muestras derivadas por Poderes Judiciales Provinciales-, ello a partir de 1-3-2024

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora Organizadora del Centro de Referencia en Identificación Genética Humana de la Universidad de Buenos Aires con sede en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dra. Adriana Andrea SALA, solicita considerar los aranceles propuestos para análisis de ADN de muestras derivadas de Poderes Judiciales Provinciales; y

### **CONSIDERANDO:**

Que los aranceles propuestos, a partir del 1 de marzo de 2024, refieren a una actualización justificada en función de las circunstancias económicas vigentes, que impactan tanto en la adquisición de insumos de proveedores locales como importados.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los aranceles propuesto por el Centro de Referencia en Identificación Genética Humana de la Universidad de Buenos Aires con sede en la

Facultad de Farmacia y Bioquímica, aplicados a los análisis de ADN de muestras derivadas por Poderes Judiciales Provinciales, a partir del 1 de marzo de 2024, que como anexo ARCD-2024-15-E-UBA-DCT\_FFYB pasan a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Centro de Referencia en Identificación Genética Humana; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Dirección General de Administración y la Dirección de Tesorería; y cumplido, archívese.

*Posee archivo embebido*